

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 4470** *Resolución de 25 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), de corrección de errores de la de 27 de febrero de 2019, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 27 de febrero de 2019, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 de marzo de 2019, se procede a su rectificación:

En la página 30282, donde dice: «una plaza de Subinspector de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, turno de promoción interna.», debe decir: «una plaza de Subinspector de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de promoción interna.».

Rincón de la Victoria, 25 de marzo de 2019.–El Alcalde, José Francisco Salado Escaño.